

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.513/2024

ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional del expediente de modificación de la plantilla presupuestaria para el año 2024 exigida por la promoción interna del personal funcionario y laboral de los Subgrupos C2 a C1, en los siguientes términos:

CREACIÓN DE PLAZAS

Nº plaza	Tipo	Código centro	Centro de coste	Grupo	Subgrupo	Categoría
6032	L	28	Dpto. Juventud Laborales	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6033	L	30	Servicio de Recursos Humanos-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6034	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6035	L	78.1	Secretaría laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6036	L	33	Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6037	L	32	Servicio de Patrimonio-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6038	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6039	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6040	L	33	Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6041	L	36	Servicio de Carreteras-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6042	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6043	L	28	Dpto. Juventud Laborales	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6044	L	32	Servicio de Patrimonio-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6045	L	39	Servicio de Presidencia-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6046	L	28	Dpto. Juventud Laborales	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6047	L	32	Servicio de Patrimonio-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6048	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6049	L	36	Servicio de Carreteras-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6050	L	33	Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
6051	L	34	Centro Agropecuario-Personal Laboral	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
628	F	14	Centro Agropecuario-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
629	F	12	Servicio de Ingeniería Civil	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
630	F	10	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
631	F	5	Servicio de Recursos Humanos-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
632	F	10	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
633	F	40	Servicio de Patrimonio-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
634	F	15	Servicio de Carreteras-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
635	F	15	Servicio de Carreteras-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
636	F	82.1	Departamento de Infraestructuras Rurales	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios
637	F	14	Centro Agropecuario-Personal Funcionario	C	C1	Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios

AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

Nº plaza	Tipo	Código centro	Centro de coste	Grupo	Subgrupo	Categoría
5041	L	80.1	Tesorería Personal Laboral	C	C2	Cuidador/a
5051	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C2	Cuidador/a
5011	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C2	Cuidador/a
7033	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C2	Servicios Generales
5676	L	33	Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP-Personal Laboral	C	C2	Oficial 1ª Encuadernador/a
7010	L	32	Servicio de Patrimonio-Personal Laboral	C	C2	Oficial 1ª Fontanero/a
5773	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C2	Cuidador/a
7031	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C2	Cuidador/a
7005	L	33	Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP-Personal Laboral	C	C2	Auxiliar Preimpresión
7013	L	36	Servicio de Carreteras-Personal Laboral	C	C2	Oficial 1 Mto Carreteras
5021	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C2	Cuidador/a
7059	L	28	Dpto. Juventud Laborales	C	C2	Monitor Deporte
5822	L	32	Servicio de Patrimonio-Personal Laboral	C	C2	Almacenero/a

7068	L	39	Servicio de Presidencia-Personal Laboral	C	C2	Servicios Generales
7061	L	28	Dpto. Juventud Laborales	C	C2	Oficial Instalaciones
5633	L	32	Servicio de Patrimonio-Personal Laboral	C	C2	Oficial 1º Albañil
5047	L	26	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Laboral	C	C2	Cuidador/a
5753	L	36	Servicio de Carreteras-Personal Laboral	C	C2	Mecánico Conductor
7057	L	33	Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP-Personal Laboral	C	C2	Auxiliar Preimpresión
6005	L	34	Centro Agropecuario-Personal Laboral	C	C2	Oficial Ganadero
455	F	14	Centro Agropecuario-Personal Funcionario	C	C2	Oficial Ganadero
317	F	12	Servicio de Ingeniería Civil	C	C2	Mecánico Conductor
615	F	10	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Funcionario	C	C2	Servicios Generales
568	F	5	Servicio de Recursos Humanos-Personal Funcionario	C	C2	Servicios Generales
789	F	10	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Funcionario	C	C2	Servicios Generales
350	F	10	Centro de Discapacitados Psíquicos-Personal Funcionario	C	C2	Cuidador/a
164	F	15	Servicio de Carreteras-Personal Funcionario	C	C2	Capataz de Primera
151	F	15	Servicio de Carreteras-Personal Funcionario	C	C2	Agente de Carreteras
185	F	82.1	Departamento de Infraestructuras Rurales	C	C2	Mecánico Conductor
453	F	14	Centro Agropecuario-Personal Funcionario	C	C2	Oficial Ganadero

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse re-

clamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada norma.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Delegación de Recursos Humanos y Energía

Córdoba, 21 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.